

**Resolución de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 22 de junio de 2000, por el que se cita, llama y emplaza al contratado laboral en funciones de Auxiliar de Clasificación y Reparto don Julián Ortega Gabaldón, con documento nacional de identidad número 4.564.181, adscrito a la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Mollet del Vallés (Barcelona), incurso en el expediente SGP354/00, y que se encuentra en ignorado paradero.**

Don Xabier Marzal i Salmador, perteneciente al grupo C. Instructor del expediente disciplinario SGP354/00, que se sigue al contratado laboral don Julián Ortega Gabaldón, con documento nacional de identidad número 4.564.181, con destino en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Mollet del Vallés (Barcelona), actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.4, 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que, por este mi edicto, se cita, llama y emplaza al indicado contratado laboral, actualmente en ignorado paradero; cuyo último domicilio lo tuvo en calle Figaró, 5, 1-2, de La Garriga, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en esta Área de Informaciones y Expedientes, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en calle Àngel Baixeras, sin número, puerta D, planta segunda, edificio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, para proceder a notificarle el acuerdo de incoación del expediente, las medidas cautelares acordadas, oírle en declaración en calidad de encartado y entregarle el pliego de cargos, apercibiéndole de que, de no atender este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y contra el mismo no cabe recurso.

Barcelona, 22 de junio de 2000.—El Instructor, Xavier Marzal i Salmador.—42.276.

**Resolución de 26 de abril de 2000 por la que se convoca información pública sobre proyecto de unificación de las concesiones de servicio de transporte público regular de viajeros entre Madrid-Valencia por Teruel, con hijuelas (VAC-142) y Madrid-Molina de Aragón, con hijuelas (VAC-143), ACU-2/99.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 92 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado proyecto presentado por la empresa concesionaria «Autocares Samar, Sociedad Anónima», durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho 4.29, en horas de nueve a catorce) o en las comunidades autónomas afectadas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—42.672.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española de Fabricantes de Herramientas Diamantadas para Trabajo de las Piedras y Afines» (expediente 4.765).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Junta general extraordinaria, celebrada en Barcelona el 9 de marzo, y en la que se acordó dar una nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos, domicilio social, que en adelante estará en la calle Ginzo de Limia, 4, piso 8.º, puerta 4, de Madrid.

El acta de la Junta general fue presentada por don Manuel Morales Miguel, autorizado, junto a escrito de solicitud número 29684977-6375, de entrada en el Registro del día 17 de mayo y está firmada por don José Joaquín Manzano, Presidente; don Juan José Fernández, Secretario; don Emilio García y don Vicente Águila, asistentes. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-59.917.781.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» 86, del 11).

Madrid, 14 de junio de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—42.698.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación de Operadores de Telefonía de Uso Público de España» (expediente 6.941).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta Directiva, celebrada en Madrid el 24 de febrero, y en la que se adoptó el acuerdo de modificar el artículo 6.º de los Estatutos, domicilio social, que en adelante estará en Madrid, en la calle General Yagüe, 10, 1.º H.

El acta de la reunión de la Junta Directiva fue presentada por don Emilio Encarnado Suárez, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 54113249-7003 de entrada en el Registro del día 30 de mayo y aparece firmada por el citado señor Encarnado, don Manuel Álvarez, Vicepresidente; don Juan Manuel Trillo, Secretario; don Javier Fernández, Tesorero, y por los Vocales don Luis Gayá Rovira, don Francisco Luis de la Torre y don Mario Mesa Expósito. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-29.819.778.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» 86, del 11).

Madrid, 14 de junio de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—42.702.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Área de Industria y Energía, referente a la siguiente información pública.**

En esta Área de Industria y Energía, sita en la calle Vargas, 53, planta 1 (39071 Santander), se tramita el expediente número D.E. 2/00, a instancias de don Miguel Luna Teleña, en representación de Services Petroliers Schlumberger, solicitando autorización para la instalación de dos depósitos auxiliares, uno para explosivos, con una capacidad de hasta 50 kilogramos, y el otro para detonadores, con capacidad de hasta 500 kilogramos, para los trabajos de exploración y perforación en el pozo «El Coto-1», en la población de Arriba, término municipal de Valderredible, dentro del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Bricia».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto 250/1998, de 16 de febrero, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por el expediente puedan, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, examinar el mismo y formular en su caso, por escrito y duplicado, cuantas alegaciones consideren pertinentes, que se presentarán en esta Área de Industria y Energía en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio.

Santander, 30 de junio de 2000.—El Director del Área, Pedro Hernández Cruz.—43.881.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Demarcación de Costas en Murcia sobre notificación de la Orden Ministerial de fecha 9 de marzo de 2000, aprobando el deslinde según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en diciembre de 1997, en los que se delimitan los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 3.964 metros de longitud, denominado tramo 4, que comprende desde la margen norte de la Gola de Marchamalo (M-83E de ZMT, Orden de 11 de septiembre de 1969), hasta el límite norte de Nueva Hacienda dos Mares (M-303 de ZMT, Orden de 17 de noviembre de 1966), en La Manga del Mar Menor, lado del Mar Menor, en los términos municipales de Cartagena y San Javier (Murcia).**

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado y cuya